



Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

09.03.00/1-2730
C.1/2

Dirección Nacional
de la Mujer

Ley N°4

(de 29 de Enero de 1999)

*Por la cual se
instituye la
igualdad de
oportunidades
para las
Mujeres*



Para cambiar la desigualdad entre los géneros, es necesario cambiar el estatuto histórico de las mujeres. Ello mejorará la calidad de vida de toda la población, hará de nuestro país una sociedad más armoniosa y habitable, más justa, más democrática y humana y nos situará en los niveles de desarrollo humano necesarios para enfrentar nuestros desafíos como Nación en el nuevo milenio.

Informe Nacional: Clara González